



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA

**EMANUEL PELÁEZ TOMIDA, EN SU CALIDAD DE APODERADO DE
LA COMPAÑÍA TOYOTA TSUSHO CORPORATION**
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 3ra; 4ta;

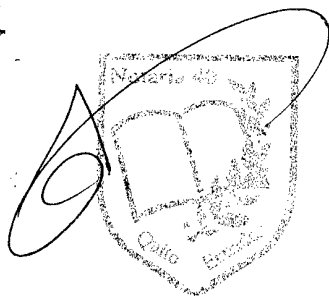
COPIAS)

c.a.p

decl_toyota tsusho

Escritura No: **2014-17-01-040-P000905**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO** del dos mil catorce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor **Emanuel Peláez Tomida**, en su calidad de apoderado de la Compañía **TOYOTA TSUSHO CORPORATION**, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad peruana, mayor de edad, quien declara ser de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la siguiente Declaración Juramentada, al tener de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** **COMPARECIENTE:** Comparece a la presente escritura pública de Declaración Juramentada el señor Emanuel Peláez Tomida, en su calidad de apoderado de la Compañía **TOYOTA TSUSHO CORPORATION**, mayor de edad, de nacionalidad Peruana, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Yo,



Paola Andrade Torres

Emanuel Peláez Tomida, en mi calidad de apoderado de la Compañía TOYOTA TSUSHO CORPORATION, compañía Japonesa fundada en el año mil novecientos cuarenta y ocho (1948) y que a su vez es accionista de las compañías ecuatorianas TOYOTA DEL ECUADOR S.A., IMPRITSA S.A. e IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., bajo juramento depongo y declaro que la compañía antes referida se encuentra registrada en la Bolsa de Valores de Nagoya, desde septiembre del año mil novecientos setenta y cinco y en la Bolsa de Valores de Tokio, desde Enero de mil novecientos setenta y siete, con número de registro ocho mil quince, ambas Bolsas de Valores extranjeras. También declaro bajo juramento y depongo que la totalidad del capital de la Compañía TOYOTA TSUSHO CORPORATION se encuentra representada exclusivamente por tres cinco cuatro coma cero cinco seis coma cinco uno seis (354,056,516) acciones nominativas. La declaración juramentada antes señalada la efectúo en función de lo establecido en: i) el artículo innumerado agregado a continuación del artículo doscientos veinte y uno, de la Ley de Compañías, por la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno de quince de mayo de dos mil nueve, ii) el numeral tercero del literal B) del artículo tres del Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles Sujetas al Control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en calidad de Socios o Accionistas, emitido por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial Suplemento número treinta y siete de septiembre de dos mil nueve, así como en iii) las reformas a este Instructivo, publicadas en el Registro Oficial número sesenta y seis de trece de noviembre de dos mil nueve. Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, bajo la pena de perjurio, delito contenido en el artículo trescientos cincuenta y cuatro (354) y siguientes del Código Penal Ecuatoriano. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Diego Romero Ponce afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número dos mil setecientos setenta y uno (2771). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


f) Sr. Emanuel Peláez

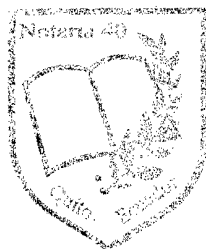


Pasp. No: C202867

COMPañÍA TOYOTA TSUSHO CORPORATION

RUC: 0990550670001

Le Notaria



Dr. Paola Andrade Torres

Three Euro banknotes are displayed vertically. The top note is a 5 Euro note, the middle is a 10 Euro note, and the bottom is a 20 Euro note. Each note features a circular inset in the center, which is a magnified view of the 'EURO' text and the number '12' from the banknote's design. The background of the banknotes is a complex, repeating pattern of the word 'EURO' and the number '12'.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE No. - PASSPORT No.
C202867

APPELLING SURNAMES
PELAEZ TONIDA

NOVEMBER GIVEN NAMES
EMANUEL

NACIONALIDAD: NACIONALIST
PERDANA

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
LA LIBERTAD

RECEIVED: FEB 20 2013

PRO-SEX

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.

42495925

05 NOV 1982

20 FEB 2018

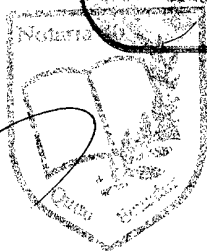
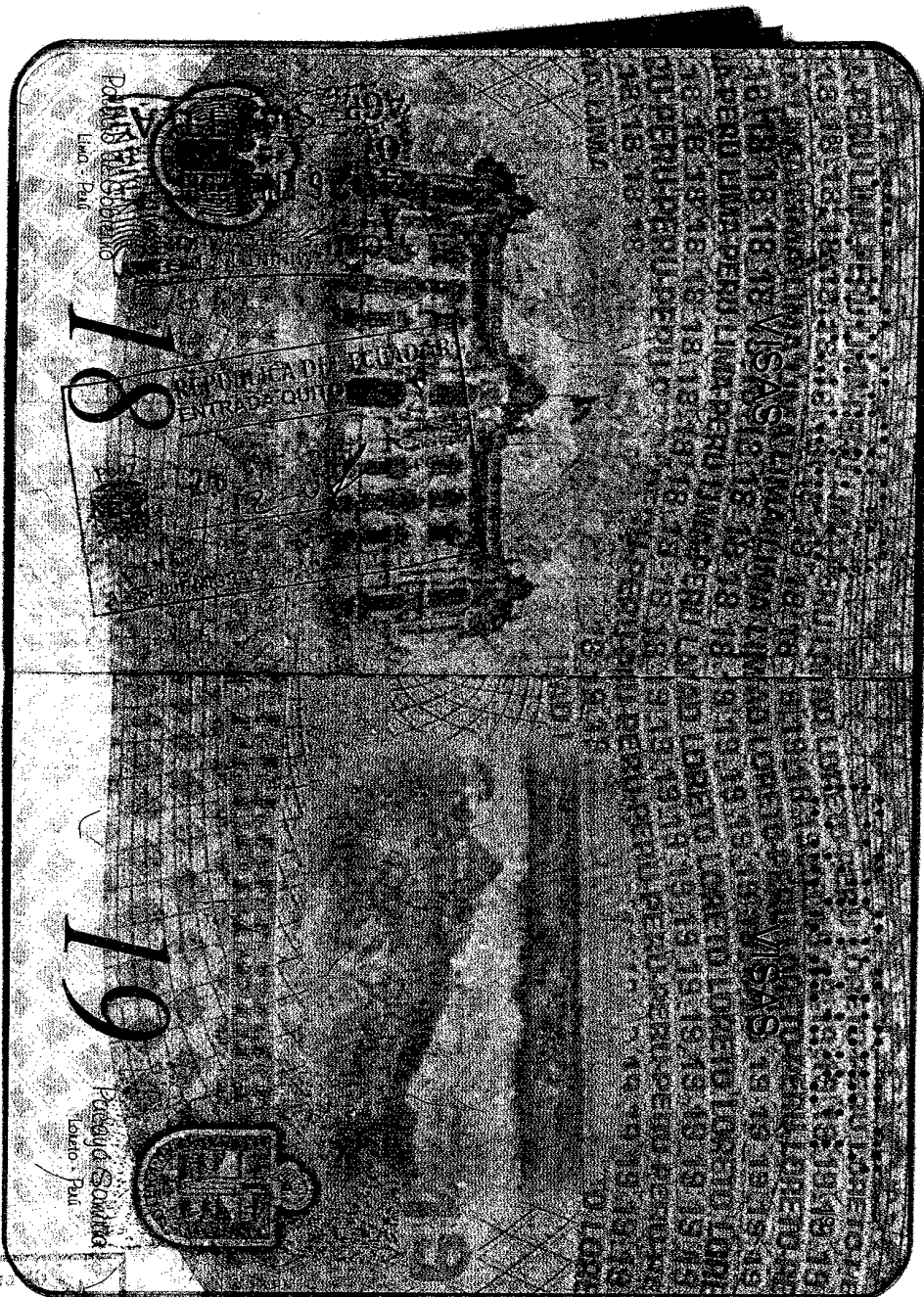


R. G. L.

FINNA DEL TITULAR - HOLDING'S EMKATON[illegible]

C202867<<3PER8211055M1802201<<<<<<<<<<<04





Handwritten signature or mark.

PODER GENERAL

Date: March. 18, 2011

Cláusula Primera: Comparecientes.-

Por medio del presente instrumento el señor Kenji Takanashi en su calidad de Vice Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía Toyota Tsusho Corporation, otorga poder general tan amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor Emanuel Pelaez Tomida para que a nombre y representación realice todas las actividades permitidas por la ley en el Ecuador y en especial las siguientes facultades:

Cláusula Segunda: Facultades.-

- 1.- Para que a nombre de Toyota Tsusho Corporation, comparezca a Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales en Toyota del Ecuador S.A. / Importadora Tomebamba S.A. / Imprintsa S.A., con voz, voto, sin ninguna limitación y suscriba cualquier documento necesario para poder perfeccionar las actas de las juntas.
- 2.- Representar a la Poderdante como actora, demandada, en los asuntos judiciales en la que la Poderdante tenga interés directos, pudiendo transar, comprometer en pleito en árbitros, desistir del pleito.
- 3.- Suscribir escrituras de constitución de compañías, aumentos de capital, cesión de participaciones, transferencia de acciones y demás requisitos necesarios para todos los trámites pertinentes al buen desenvolvimiento de las compañías constituidas o por constituirse.
- 4.- Representar a la poderdante en toda clase de actos y contratos, operaciones mercantiles.

Las atribuciones mencionadas son únicamente enumerativas más no limitativas por la naturaleza del poder que se otorga.

Clausula Tercera: Transferencia del Poder



El apoderado queda facultado para poder delegar este poder total o parcialmente a favor de cualquier persona o profesional del derecho para la defensa de los intereses de Toyota Tsusho Corporation. El apoderado podrá retomar el poder en cualquier momento con la simple notificación a quien delego de que lo revoca y asume plenamente el poder.

Clausula Cuarta: Revocatoria

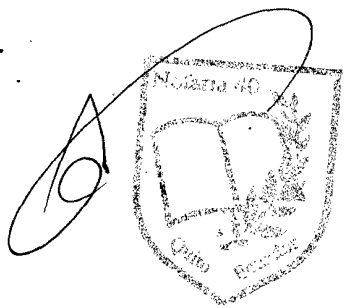
Por medio del presente instrumento queda revocado el poder general otorgado por Toyota Tsusho Corporation a favor del señor Taichi Tsunoda de fecha 16 de marzo del 2009. De igual manera se revoca cualquier poder general o especial que haya otorgado la Compañía Toyota Tsusho Corporation a favor de cualquier persona con anterioridad al presente, por lo que no tendrán ningún valor y solo regirá el actual otorgado a favor del señor Emanuel Pelaez Tomida.



Kenji Takanashi

Toyota Tsusho Corporation

1 de abril de 2011

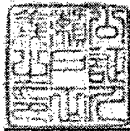


Juan Antonio Torres

NOTARIAL CERTIFICATE

This is to certify that Miho Bando an agent of Kenji Takanashi, Executive Vice President of Toyota Tsusho Corporation, has stated in my presence that said Kenji Takanashi has acknowledged to have signed the attached document.

Dated this 18th day of March, 2011.



Masayoshi Seto

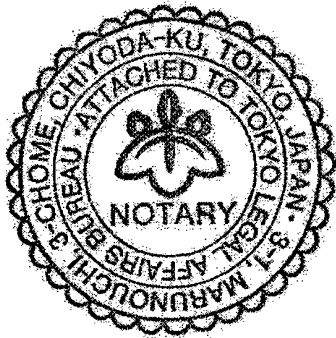
Masayoshi Seto

NOTARY

3-1, Marunouchi 3-chome,

Chiyoda-ku, Tokyo

Tokyo Legal Affairs Bureau



A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by a horizontal stroke.



認

証

添付書面における作成名義人豊田通商株式会社代表取締役高梨建司の代理人板東美穂は、当職の面前において本人が作成名義人の署名を自認していると陳述した。以下余白。

よって、これを認証する。

平成23年 3 月 18 日、本公証人役場において
東京都千代田区丸の内三丁目3番1号

東京法務局所属

公証人
Notary

板東 美穂

MASAYOSHI SETO

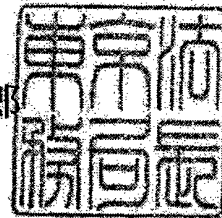
証 明

上記署名は、東京法務局所属公証人の署名に相違ないものであり、かつ、その押印は、真実のものであることを証明する。

平成23年 3 月 18 日

東京法務局長

山浦 弥一郎



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: JAPAN
This public document
2. has been signed by MASAYOSHI SETO
3. acting in the capacity of Notary of the Tokyo Legal Affairs Bureau
4. bears the seal/stamp of MASAYOSHI SETO, Notary

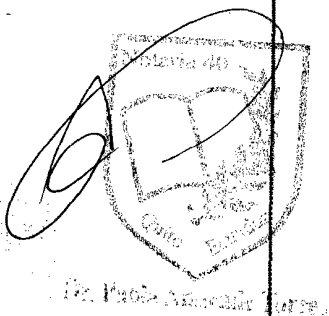
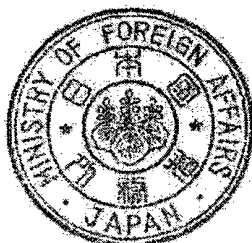
Certified

5. at Tokyo
6. MAR.18.2011
7. by the Ministry of Foreign Affairs
8. 11-Nº 010656
9. Seal/stamp:
10. Signature

K. Oyabe

Kazutoyo OYABE

For the Minister for Foreign Affairs





Dr. Paola Andrade Torres

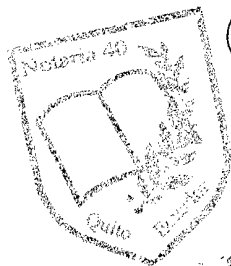
RAZON: Es compulsada de la copia que en

4 foja(s) me fue presentada
Quito a,

29 ENE. 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

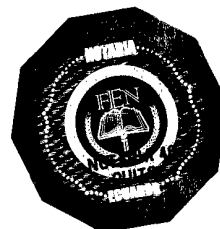
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil catorce.-



Dr. Paola Andrade Torres

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing line.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Imprimir



Consejo de la Judicatura

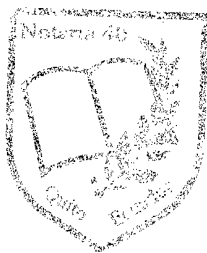


2014-17-01-040-P000905

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P000905	No. De Fojas.	8			
ACTO O CONTRATO						
DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE UNA PERSONA JURÍDICA						
FECHA						
2014-01-29 10:08:11						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPANÍA TOYOTA TSUSHO CORPORATION	Documento Análogo		Japonés	Compareciente	EMANUEL PELÁEZ TOMIDA
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACIÓN						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres